



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 341-R-UNICA-2017

Ica, 30 de Octubre de 2017

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 30 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, el artículo 175° del Estatuto Universitario, señala que la Oficina General de Infraestructura es un órgano de apoyo encargado de efectuar directa o indirectamente las obras de infraestructura, realizar estudios y elaborar los proyectos arquitectónicos; el Director es designado por un periodo máximo de dos (2) años. Está a cargo de un docente principal a tiempo completo o dedicación exclusiva, con grado de Maestro o Doctor. Tiene a su cargo: Oficina de Estudios y Proyectos de Ingeniería y Oficina de Supervisión de Obras;



Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 30 de octubre de 2017, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad pone a consideración del Colegiado el nombramiento del Ing. Juan Olaechea Huarcaya como Director de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad; propuesta que es aprobada de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2017* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR al Dr. JUAN OLAECHEA HUARCAYA como Director de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 30 de Octubre de 2017 hasta el 29 de Octubre de 2019.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Helauw
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



M
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



M
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL